

Calviño prorroga la moratoria de los concursos dos años más

PÁG. 24

Calviño anuncia una prórroga de la moratoria concursal a 2023 y 2024

El Ejecutivo se ve obligado a actuar ante el aluvión de cierres empresariales

Carlos Reus MADRID.

El Gobierno dará más tiempo a las empresas para reequilibrar sus balances. La vicepresidenta primera, Nadia Calviño anunció el viernes en el declaraciones a RAC1 que el Ejecutivo prorrogará la moratoria contable para 2023 y 2024. De esta manera, las pérdidas derivadas del parón de la pandemia no computarán a la hora de determinar si una empresa debe declarar o no un concurso.

La medida supone un alivio para aquellos sectores más afectados por la emergencia sanitaria derivada del estallido del Covid. Según explicó la titular de Asuntos Económicos, se podrán acoger a la medida todas las empresas, “los sectores que se vieron más afectados por la pandemia como el turismo, transporte, hostelería... estas son las empresas que han registrado pérdidas muy importantes durante 2020 y 2021 a pesar de todas las ayudas que se dieron”, dijo Calviño.

El presidente de la CEOE, Antonio Garamendi, agradeció la medida al Gobierno durante el acto de entrega de premios de la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos-ATA. “Es impresionante y fundamental la medida que vais a tomar antes de fin de año, porque hubieran ido a la quiebra compañías y autónomos. Es una medida, como en su día con los ICO y los Ertes, que realmente era necesaria”, dijo en presencia de Calviño.

Un alivio para el turismo

La Mesa de Turismo trasladó a la ministra de Industria, Reyes Maroto, la petición durante su asamblea general celebrada el pasado martes en Madrid. La asociación llevaba meses advirtiendo del ries-



Nadia Calviño, vicepresidenta primera del Gobierno. EUROPA PRESS

Un salvavidas para Air Europa

El anuncio de la prórroga ha supuesto un balón de oxígeno para Air Europa. La aerolínea fue una de las empresas más castigadas por el freno de la pandemia. En 2020 presentó unas pérdidas por valor de 427 millones de euros, un año después volvió a rendir un saldo negativo por valor de 304 millones. Sus cifras son clave para que la fusión que negocia con Iberia llegue a término.

go de que miles de empresas se vieran abocadas a la quiebra durante el primer trimestre de 2023, al estar obligadas a computar las pérdidas registradas durante los dos últimos años, en los que hoteles, restaurantes o agencias de viajes vieron reducir su actividad de manera extraordinaria.

Los concursos, disparados

Con el inicio de la pandemia, el Gobierno aprobó la suspensión de la norma contable para 2020. Una medida que decidió prorrogar para todo el año 2021. Las alertas saltaron el pasado 30 de junio, día en el que finalizó la vigencia del aplazamiento. Los expertos advirtieron por entonces de una oleada de los concursos.

Noviembre dejó un 71,5% más

de concursos de acreedores que en el mismo mes de 2021, con un total de 693 disoluciones, la mayor subida anual en este mes, según los datos del Registro Mercantil difundidos por el Colegio de Registradores.

La resaca de la pandemia en los balances de las empresas se empezó a dejar ver en los meses de junio y julio. El número de concursos aumentó un 21,3% y un 25%, respectivamente, en relación a los mismos meses de 2021. A ello hay que añadir la presión que el encarecimiento de los costes está ejerciendo sobre las cuentas de las empresas. En el caso de las empresas de turismo, estos se han visto incrementados entre el 25% y 27% a lo largo de 2022. Los precios al público, solo subieron un 9%.